



Factura: 002-002-000003360



20170921000P01965

NOTARIO(A) ALFREDO PATRICIO SANCHEZ ANDRADE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PLAYAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20170921000P01965						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:43)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA	REPRESENTADO POR	RUC:	0992404108001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EMILIO PAUL RAMIREZ ORTEGA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	PLAYAS		GRAL.VILLAMIL /PLAYAS				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:	18000.00:						


  
 NOTARIO(A) ALFREDO PATRICIO SANCHEZ ANDRADE
   
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PLAYAS
   
 EXTRACTO

VALOR DEL ACTO O CONTRATO:	18000.00:						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:43)						
<b>OTORGANTES</b>							

N° TRAMITE: 94958-0041-17  
 DOCUMENTO: Escritura  
 12/12/17 2.1.1

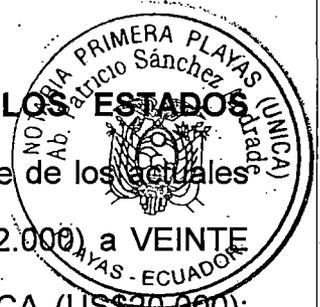
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA	REPRESENTADO POR	RUC	0992404108001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EMILIO PAUL RAMIREZ ORTEGA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		PLAYAS		GRAL.VILLAMIL / PLAYAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


  
 NOTARIO(A) ALFREDO PATRICIO SANCHEZ ANDRADE
   
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN PLAYAS





1 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: En el  
registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una  
3 escritura de aumento de capital, que se otorga al tenor de las siguientes  
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del  
5 presente instrumento, a nombre y en representación de "VENTAS de  
6 MATERIALES de CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA", el señor Emilio Paúl  
7 Ramírez Ortega, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la  
8 ciudad de General Villamil, cantón Playas, en su calidad de Gerente  
9 General y como tal representante legal de la compañía, conforme se  
10 acredita con el nombramiento que se acompaña como documento  
11 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública  
12 otorgada el tres de marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo  
13 Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en  
14 el Registro de la Propiedad del cantón el Playas el once de abril del dos mil  
15 cinco, se constituyó la compañía VENTAS de MATERIALES de  
16 CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA, con un capital suscrito de ochocientos  
17 dólares de los Estados Unidos de América, y un capital autorizado de mil  
18 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; b) Mediante  
19 escritura pública otorgada el quince de junio del dos mil cinco, ante el  
20 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco  
21 Coronel Flores, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas  
22 el trece de septiembre del dos mil cinco, la compañía VENTAS de  
23 MATERIALES de CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA, aumentó su capital  
24 suscrito y pagado a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, y su  
25 capital autorizado a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. c)  
26 La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
27 mencionada compañía, reunida en la ciudad de General Villamil, el  
28 veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete, resolvió: **Uno).-** Aumentar su



1 capital suscrito en **DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
2 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18.000)**, de manera que pase de los actuales  
3 dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000) a **VEINTE**  
4 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20.000);**  
5 **Dos).**- Autorizar que el pago del referido aumento de capital se efectúe  
6 mediante capitalización de utilidades, en el monto que le corresponde a  
7 cada uno de los dos accionistas; **Tres).**- Aumentar el capital autorizado en  
8 **TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
9 **AMÉRICA (US\$36.000)**, de manera que pase de los actuales cuatro mil  
10 dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.000) a cuarenta mil  
11 dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000); **Cuatro).**- Reformar  
12 los estatutos sociales de conformidad con el aumento del capital suscrito y  
13 del autorizado, aprobado por esta junta; **Cinco).**- Autorizar al Gerente  
14 General para que eleve a escritura pública el aumento del capital, así como  
15 la consiguiente reforma de estatutos, y lleve a cabo todas las gestiones de  
16 aprobación e inscripción necesarias para el perfeccionamiento y validez de  
17 dicho acto societario. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**  
18 **DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a  
19 nombre y en representación de **VENTAS DE MATERIALES de**  
20 **CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA**, en su calidad de **Gerente General y**  
21 **representante legal**, declara: **UNO).**- Que se aumenta el capital suscrito de  
22 la compañía en la suma de **DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS**  
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18.000)** y el capital autorizado en  
24 **TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
25 **AMÉRICA (US\$36.000)**, conforme a lo resuelto por la Junta General  
26 Universal de Accionistas del veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete,  
27 que se agrega a esta escritura. **DOS).**- Que el aumento de capital materia  
28 del presente instrumento se paga mediante capitalización de utilidades.



1 **TRES).**- Que en virtud del aumento de capital antes descrito, el cuadro de  
2 integración de capital queda conformado de la siguiente manera:  
3 **Accionista: Nancy Azucena Ortega Torres;** Capital suscrito y pagado  
4 actual: Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00);  
5 Aumento de capital: nueve mil dólares (US\$ 9.000,00); Nuevo capital  
6 suscrito y pagado: diez mil dólares (US\$ 10.000,00). **Accionista: Luis**  
7 **David Ramírez Aguilar;** Capital suscrito y pagado actual: Mil dólares de los  
8 Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00); Aumento de capital: nueve mil  
9 dólares (US\$ 9.000,00); Nuevo capital suscrito y pagado: diez mil dólares  
10 (US\$ 10.000,00). **TOTALES:** Capital suscrito y pagado actual: Dos mil  
11 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000,00); Aumento de  
12 capital: Dieciocho mil dólares (US\$ 18.000,00); Nuevo capital suscrito y  
13 pagado: Veinte mil dólares (US\$ 20.000,00). **CUATRO).**- Que, como  
14 consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo tercero de los  
15 estatutos sociales en los siguientes términos: donde dice: "ARTÍCULO  
16 TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía  
17 es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
18 y el suscrito es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMÉRICA dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas del valor  
20 de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.  
21 Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al doscientos inclusive",  
22 dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital  
23 autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS  
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de VEINTE MIL  
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos mil  
26 acciones ordinarias y nominativas del valor de DIEZ DÓLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Las acciones estarán  
28 numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive". **CINCO).**- El

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA**



En la ciudad de General Villamil, cantón Playas, provincia del Guayas, a los 24 días del mes de octubre del 2017, a las 16h00, en la sede social de la compañía "Venta de Materiales de Construcción S.A. VEMARASA", ubicada en la Av. 15 de Agosto No. 700 y Profesor Carlos Paredes, tiene lugar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mencionada compañía, con la presencia de sus dos accionistas: Nancy Azucena Ortega Torres de Ramírez, titular de 100 acciones con un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y Luis David Ramírez Aguilar, titular de 100 acciones de igual valor, acciones que en conjunto corresponden a la totalidad del capital pagado de la compañía. Preside esta sesión el Presidente de la compañía, Sr. Luis David Ramírez Aguilar, e interviene como Secretario el Sr. Emilio Paúl Ramírez Ortega, en su calidad de Gerente General.

Hallándose representada la totalidad del capital pagado, los accionistas convienen en instalar una junta general universal, de manera que la junta general de accionistas se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Una vez constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se manifieste el orden del día, que acaba de acordarse, cuyo único punto dice lo siguiente: "Aumento de capital". A continuación se pasa a discutir el asunto referido en el orden del día.

El señor Gerente General procede a explicar el aumento de capital que se propone llevar a cabo: (1) el capital autorizado de la compañía, que actualmente es de US\$4.000, se incrementaría a US\$40.000; (2) el capital suscrito y pagado se aumentaría en US \$18.000, con lo cual pasaría de los actuales US\$2.000 a US\$20.000; el pago de este aumento de capital se haría mediante capitalización de una parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016, en la proporción que le corresponde a cada accionista, esto es, en partes iguales; de manera que a la señora Nancy Ortega de Ramírez le corresponderían US\$9.000 del aumento de capital, y al señor Luis David Ramírez Aguilar le correspondería la misma suma. A continuación, se presenta a la Junta General el cuadro de distribución del capital suscrito y pagado, una vez perfeccionado el aumento de capital, de conformidad con la propuesta que antecede:

Accionista	Capital suscrito y pagado actual	Aumento de capital	Nuevo capital suscrito y pagado
Nancy Azucena Ortega Torres	1.000	9.000	10.000
Luis David Ramírez Aguilar	1.000	9.000	10.000
<b>TOTALES</b>	<b>2.000</b>	<b>18.000</b>	<b>20.000</b>

Acto seguido, se somete a aprobación de la Junta General la propuesta de aumento de capital. La Junta General discute la propuesta y la aprueba con el voto de los dos accionistas, y en consecuencia resuelve:



1. Aumentar el capital suscrito de la compañía Venta de Materiales de Construcción S.A. VEMARASA en US\$18.000, de manera que pase de los actuales US\$2.000 a US\$20.000;
2. Autorizar que el pago de dicho aumento de capital, por la suma de US\$18.000, se efectúe mediante capitalización parcial de las utilidades del ejercicio económico 2016, en el monto que le corresponde a cada uno de los dos accionistas, conforme a su respectivo derecho de suscripción preferente;
3. Aumentar el capital autorizado de US\$4.000 a US\$40.000;
4. Reformar los estatutos sociales de conformidad con el aumento del capital suscrito y del autorizado aprobado por esta junta;
5. Autorizar al Gerente General para que eleve a escritura pública el aumento de capital y la consiguiente reforma de estatutos, y lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y validez de dichos actos societarios.

Sin haber otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción del acta, a las 17h00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta, a la cual no se presenta ninguna objeción y por lo tanto se la aprueba. Concluida la presente Junta General, para constancia, y con arreglo a la ley y a los estatutos vigentes de la compañía los asistentes la suscriben.

*Nancy A. Ortega Torres de Ramírez*  
Sra. Nancy A. Ortega Torres de Ramírez  
Accionista

*Luis David Ramírez Aguilar*  
Sr. Luis David Ramírez Aguilar  
Accionista  
Presidente de la Junta

*Emilio Paúl Ramírez Ortega*  
Sr. Emilio Paúl Ramírez Ortega  
Secretario de la Junta



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992404108001  
**RAZON SOCIAL:** VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. PARASA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** CIROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RAMIREZ ORTIGA EMLIO PAUL  
**CONTADOR:** ARIVALDO MALIAS MONICA DEL ROSARIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/04/2005      **FEC. CONSTITUCION:** 11/04/2005  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/05/2005      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/07/2015

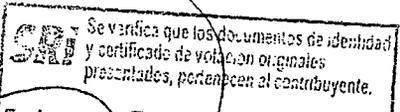
**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: GUAYAS Cortón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Calle: AV. 15 DE AGOSTO  
 Número: 706 Intersección: PROFESOR CARLOS PAREDES Referencia ubicación: JUNTO AL ESTADIO JAIME ROLDOS  
 AGUILERA Teléfono Trabajo: 042750097 Fax: 042750057 Celular: 0997071048 Email: epp@guaymas.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** ZONA B GUAYAS      **CERRADOS:** 0

x   
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 Fecha: 5 JUL 2015  
 Firma del Servidor Responsable  
 Usuario: \_\_\_\_\_ Agencia: VTC  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva (Art. 19 Código Tributario, Art. 7 Ley de RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC)  
 Usuario: AMCM050115      Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 15/07/2015 16:25:19



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992404108001  
NOMBRE COMERCIAL: VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
 No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/04/2015  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS PARA RECUBRIMIENTO DE PISOS Y PAREDES

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Calle: AV. 15 DE AGOSTO Número: 700 Intersección: (PROFESOR CARLOS PAREDES Referencia: JUNTO AL ESTADIO JAIME ROLDOS ACUILERA Teléfono Trabajo: 042761097 Fax: 042761367 Celular: 0997001648 Email: eprogya@guayas.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO SUCURSAL FEC. INICIO ACT. 06/02/2013  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS PARA RECUBRIMIENTO DE PISOS Y PAREDES

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Barrio: PARASOLES Calle: VICTORIANO ORRALA Número: SIN Intersección: PASAJE 11 - AV. PAQUISHA Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Celular: 0997001648

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 06/02/2013  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Barrio: PARASOLES Calle: AV. VICTORIANO ORRALA Número: SIN Intersección: PASAJE 11 - AV. PAQUISHA Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Celular: 0997001648

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad de los declarantes de valoración presentados concuerdan con los datos consignados en el formulario de declaración.

Fecha: 13 JUL 2015

Firma responsable: [Firma]

Usuario: [Firma]

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de mí se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMCOM0115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/07/2015 16:25:15





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992404108001

RAZON SOCIAL: VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 13 JUL 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC) y el Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: APLICACIONES Lugar de emisión: GUAYACIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/07/2015 16:25:18

Playas, 02 de Abril de 2.015

Señor.  
EMILIO PAUL RAMIREZ ORTEGA  
CIUDAD.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA**, celebrada el día 30 de Marzo de 2.015 resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía **VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA**, por un periodo de cinco años de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales de la Compañía, que consta de la escritura pública, otorgada en ésta ciudad de Guayaquil, el Tres de Marzo del 2004 ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete inscrita en la Registradora de la Propiedad de este Cantón el día 11 de Abril del 2.005, con el # 08 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 280 del repertorio.

Entre sus facultades consta la de ejercer la representación Legal de la Compañía **VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA** individual, en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales.

Atentamente,

  
NANCY AZUCENA ORTEGA TORRES  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto: El cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA**, Según consta en nombramiento que antecede.

Playas, 02 de Abril de 2.015

  
EMILIO PAUL RAMIREZ ORTEGA  
C.I. # 0914080015  
ECUATORIANO  
Av. 15 DE AGOSTO # 700 Y PROFESOR CARLOS PAREDES

**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas**

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

**Número de Repertorio:**

**2015- 10031**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 83 a 87 con el número de inscripción 12 celebrado entre: ([VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RAMIREZ ORTEGA EMILIO PAUL con el cargo GERENTE GENERAL]).



Abg. Francis Tapia Maldonado  
Registrador de la Propiedad

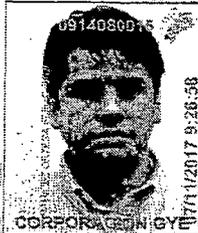


REVISION LEGAL	LBUESTAN SERVIDOR PÚBLICO	
REVISION INSCRIPCIONES	BCRUZ SERVIDOR PÚBLICO	
ELABORADO POR	ELUCIN SERVIDOR PÚBLICO	





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0914080015

**Nombres del ciudadano:** RAMIREZ ORTEGA EMILIO PAUL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 1 DE MARZO DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ERIKA JARA MARCATOMA

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** LUIS DAVID RAMIREZ AGUILAR

**Nombres de la madre:** NANCY AZUCENA ORTEGA DE RAMIREZ

**Fecha de expedición:** 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BRYAN RICARDO VALENCIA GUERRERO - GUAYAS-PLAYAS-NT 1 - GUAYAS - PLAYAS

N° de certificado: 176-067-09093



176-067-09093

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





1 compareciente, en su calidad antes invocada, bajo juramento declara que el  
2 capital de la compañía se encuentra debidamente integrado y que el capital  
3 suscrito se encuentra totalmente pagado. Usted, señor Notario, se servirá  
4 agregar las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta  
5 escritura pública.- Esta minuta está patrocinada por el Doctor Andrés  
6 Donoso Calvo, con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos  
7 cincuenta y tres del Colegio de Abogados del Pichincha. HASTA AQUÍ LA  
8 MINUTA.- Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el  
9 contenido de la minuta inserta, la misma que de conformidad con la Ley  
10 queda formalizada en escritura pública para que surta su compareciente  
11 efectos legales. La cuantía de la presente escritura de AUMENTO DE  
12 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VENTAS DE  
13 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA, es tal como consta  
14 en la matriz de la misma. El compareciente me exhibió su documento de  
15 identificación, la misma que le fue devuelta al compareciente una vez que  
16 se verificó la numeración correspondiente. Leída que fue esta escritura  
17 pública de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al compareciente,  
18 éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto  
19 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

20

21 **Por la compañía VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.**  
22 **VEMARASA, R.U.C.# 0992404108001.-**

23

24

25 **SR. EMILIO PAÚL RAMÍREZ ORTEGA.**

26 **C.C. No 091408001-5**

27 **C.V. No. 039-222**

28 **GERENTE GENERAL.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
EL NOTARIO  
AB. ALFREDO PATRICIO SÁNCHEZ ANDRADE

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR EMILIO PAÚL RAMÍREZ ORTEGA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

  
Ab. Alfredo Patricio Sánchez Andrade  
Notario Primera de Playas (Única)



Factura: 002-002-000020573

20170901021001130

NOTARIO(A) SUPLENTE NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901021001130

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (13:49)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992404108001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170921000P01965

NOTARIO(A) SUPLENTE NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 18001-DP09-2017-JS



AB. NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO  
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-021-001130

RAZON: AB. NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO, Notaria Suplente Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. VEMARASA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR EMILIO PAÚL RAMÍREZ ORTEGA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL", otorgada ante el Notario Público Titular del cantón Playas, Abogado Alfredo Patricio Sánchez Andrade, el 07 de Noviembre del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA" otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 03 de Marzo de 2004, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 09 de Noviembre del 2017.-



AB. NARCISA VANESSA BLUM BAQUEDANO  
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Razón de Inscripción del Repertorio:2017-131



0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, conforme a la  
 1 solicitud del servicio Inscripción - Mercantil con número: 2017- 131 certifica que en  
 2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
 3 1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o  
 4 contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 02  
 5 de fojas 969 a 980 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([VENTAS DE  
 6 MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. VEMARASA en calidad de COMPAÑÍA]).  
 7

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

General Villamil (Playas) lunes, 27 de noviembre de 2017

Impreso a las: 09:50:18

Elaborado por: GHERMENE

Revisor Legal: WMITE

Revisor de Título: LBUESTAN

*[Faint circular stamp: "Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas"]*  
*[Handwritten signature]*  
 REPERTORIO: 2017 131  
 Abg. Francis Emir Tapia Mahuad  
 Firma del Registrador.

Factura:001-003-000015220

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



7